

“LA VOZ DE MEXICO” Se publica todos los días a las siete de la mañana, excepto el siguiente al de fiesta religiosa.

Precio de suscripción: en México por un mes adelantado, un peso; fuera de la capital, 12 rs. en plata.

Se suscribe en México en la administración de la Voz, Montelegre núm. 15 y en el 17 de las Escalerillas, librería del Sr. Abadiano.—En los Estados, en la casa de los señores corresponsales foráneos.—Los avisos se reciben exclusivamente en el despacho de esta imprenta.

A los señores corresponsales se les abona el 15 p^o de dos suscripciones en adelanto y se les pasa una suscripción gratis por cada diez que coloquen. Al fin de cada bimestre girará a su cargo la administración por el importe de aquellas.—No se responde por extravío en el correo.

Los números atrasados valen un real.

UNICOS AGENTES
De los anuncios de Europa y la República Mexicana,

Referentes al ramo de droguería (drogas, medicinas, productos químicos, especialidades farmacéuticas, perfumería, etc.) En México: los Sres FARINE, SANDERS Y COMPAÑIA. En París: M. A. Coyrás, director de la *Correspondence Parisienne*, rue de la Grange Batelière número 14.

ASOCIACION RELIGIOSA.

DICIEMBRE.

SABADO 31.—San Silvestre Papa y Santa Columba virgen mártir.—En Catedral se expone a Su Divina Magestad en la misa de este día, y despues que concluye se canta el *Te Deum* y se deposita.—En la parroquia del Sagrario, la Profesa y otras varias iglesias, funcion solemne por la noche, en accion de gracias al Todopoderoso por la conclusion del año.—En la iglesia de la Encarnacion relacion nocturna para hombres y se canta el *Te Deum* a las doce de la noche, fin de este año y principio del venidero.

JUBILEO CIRCULAR—En la parroquia de Santa Maria: tercer día.

ACCION DE GRACIAS AL TODOPODEROSO
El último día del año,
EN EL TEMPLO DE LA ENCARNACION.

Para que los católicos excitando su fervor tributen a Dios Nuestro Señor los debidos homenajes de gratitud, por los innumerables beneficios que de su Mano Santísima han recibido en el presente año, los encargados del culto en el citado templo, han dispuesto se practiquen los ejercicios siguientes:

A las cinco de la tarde se descubrirá al Santísimo Sacramento, veri icándose el ejercicio de la Hora Santa que se halla establecido diariamente. A las siete de la noche se rezará el Santo Rosario con misterios y letanía cantados, seguirá el sermón que predicará el Sr. canónigo Dr. D. Domingo Barinaga y Rementería, y despues de un rato de meditacion se cantará el *Te Deum*. Terminado este ejercicio en accion de gracias, comenzará la adoracion nocturna, solo para señores, en la forma siguiente:

A las once de la noche se practicará el ejercicio de la Hora Santa en honor del Santísimo Corazon de Jesus, a las doce se cantará solemnemente el *Te Deum*, se rezará el día primero dedicado a la Divina Providencia, y se cantará la letanía de los santos, a las dos y media de la mañana se rezará el Trisagio, seguirá la meditación y se hará la visita al soberano Señor Sacramento, a las cuatro y media de la mañana será la preparación para la comunión, seguirá la misa rezada a las cinco y media, es la que tendrá lugar la comunión general y despues la accion de gracias; a las siete de la mañana se cantará una misa y a continuación se verificará la procesion, bendiccion y depósito del Santísimo Sacramento.

ADVERTENCIA.—Para la adoracion nocturna de que se hace mencion, los señores pueden entrar y salir a cualquier hora de la noche por la puerta de la sacristía.

EJERCICIOS ESPIRITUALES
PARA LOS SEÑORES SACERDOTES

Comenzará la tanda el día 18 del entrante Enero en la casa del Sagrado Corazon de Jesus y Nuestra Señora de los Angeles, bajo la direccion del Sr. Canónigo Dr. D. Felipe N. Barros.
México, Diciembre 23 de 1881.

Editorial.

Al terminar el año.

¡Un año más perdido en la inmensidad de los tiempos! ¡Un año más borrado de la vida de naciones ó individuos! ¡Un año más entregado ya, con todas sus debilidades ó grandezas, con todos los vicios ó virtudes que en él hayan luchado y llevádose la palma, con todos los errores ó verdades que oscurezcan ó ilustren su nombre, al juicio inexorable de los pósteros y al fallo inapelable de la historia! ¡Un año más, sobre todo, sujeto a la justicia eterna de Dios, que ha de pesar con su sabiduría infinita y medir con aquella inteligencia que es el foco de la luz, y para la cual jamás desaparecen la actualidad de todos los seres y la presencia de todas las cosas, los merecimientos ó las responsabilidades que pueblos y personas hayan alcanzado ó contraído, al transcurrir este nuevo periodo de existencia, que nunca volverá a recuperarse!

Cada día de la vida implica una pérdida en la vida misma: cada hora pasada, pasa para no volver; cada instante que se aleja, se aleja irremparablemente de nosotros. Pero en el torbellino del mundo, en medio del halago de las pasiones, y rodeados del ruido, de los placeres y de la divagacion incesante que, aunque vanos y efimeros, llegan a absorbernos, huyen de nosotros los momentos, las horas y los días, sin que la conciencia nos punze por el fatal empleo que generalmente hacemos de ellos; y no es sino al despedirse de nuestra vista un año completo, cuando apenas nos consagramos a pensar en el irreparable cercenamiento de la existencia, que ha de terminar alguna vez, tronchándola definitivamente.

El fin del año tiene este poder: escasos devaneos y raras locuras le resisten; y han de ser pocos, entre los innumerables miembros de las sociedades civilizadas, los que no lleven su pensamiento a la imponente transicion de un año a otro, y no sientan entonces agitarse el pecho, con congoja por el pasado y temor para el porvenir. Se reproducen mágicamente las escenas y las acciones del año entero, a los ojos del alma, y a impulsos de la imaginacion, sobresaltada y ardiente al abrirsenos las puertas de esa otra revolucion del tiempo, y quedar perpetuamente cerradas a nuestras espaldas las anteriores, se deslizan rápidos, pero exactos y con sus detalles íntegros, los cuadros de nuestra vida durante trescientos sesenta y cinco días. ¡Y cuántas ve-

ces quedamos presa de espanto, y sobrecojidos por el remordimiento, en presencia de este conjunto de nuestras propias obras!

El principio religioso y la doctrina católica han sabido convertir ese sentimiento que nos arrastra insuperablemente en la conclusion del año a las miradas retrospectivas, en rico semillero de saludables frutos. No han dejado que sean estériles ni aquella contemplacion del pasado, ni esta incertidumbre del futuro: hacen una ensenanza del primero, y excitan a esperar noble y santamente en el segundo: se apoderan de los espíritus en este momento del fin del año, que es un momento propicio, y envolviéndolos con suave aliento, y desplegando a su alcance trascendentales, las más trascendentales consideraciones a que el alma humana puede entregarse, los inspiran para que, rendidos se prosternen a los pies de la Divinidad. Van a llorarse allí los extravíos pasados; pero no a llorarlos desesperada ó inútilmente: a llorarse en pro del perdón y de la gracia, y a execrarse para lo venidero. Se van a entonar allí sinceros himnos de gratitud por los beneficios recibidos; pero no se les cuenta como los únicos que en la vida se necesitan: se impetran otros para lo que aun falta del tránsito sobre la tierra, y se pide a Dios que los otorgue, siquiera sea como amplia dádiva por pequeño merecimiento.

En las sociedades católicas y en los pueblos creyentes, este rendimiento y esta accion de gracias son universales el 31 de Diciembre. Los ecos de la oracion se oyen por todas partes, y de todas partes suben sus clamores a los cielos. No hay quien no se recoja y no se reconcentre; y quien no envíe, poseido de tal recogimiento profundo, a las alturas que huelia Dios, una peticion fervida de mercedes, una solicitud de humilde piedad. Nuestros templos y los templos todos del orbe católico, fulguran la noche de hoy al brillo de las antorchas; están sus ámbitos embalsamados por el aroma del incienso; resuenan sus bóvedas con las armonías de los cánticos sagrados; y se agrupan en sus pavimentos, de rodillas, inclinando la frente al polvo, y levantando hacia el Señor el corazon, multitudes que derraman en presencia del Santo de los Santos, todos sus votos, sus peticiones todas.

El que no asiste a la expresion solemne y pública de este hacimiento de gracias, se le ve por la aspiracion y por el deseo; y ya en el recinto bendito, ya fuera de él quien estuvo impedido para visitarlo, se elevan por do quier las preces, rogando al Todopoderoso que cubra con su misericordia las anteriores iniquidades, y que con su omnipotencia continúe la serie de beneficios dispensados, y bendiga así a la humanidad como a la iglesia, así a la patria como a la familia.

La Voz de México se apresura también a cumplir públicamente sus deberes y a satisfacer sus votos especialísimos de esta fecha, dando a Dios gracias rendidas por los bienes que ha otorgado a la república, a la Iglesia en que vivimos, a las

familias y personas de nuestros correligionarios amigos y suscritores, a las nuestras y a nuestro periódico durante el año de 1881; y pidiéndole que el entrante los conserve y multiplique.

Cuestion con Guatemala.

VIII.

GESTIONES DIPLOMÁTICAS.

Bien se puede considerar que el golpe de autoridad que dió el general Santa-Anna, en ejercicio de la soberanía nacional, para dar paz a los pueblos de Soconusea y cambiar las condiciones de la cuestion internacional, no agradó a los supremos poderes de la república de Centro-América. El decreto de 11 de Abril de 1842, aunque fundado en verdad y en justicia, irritó a estos poderes supremos, y en particular al gobierno de la provincia de Guatemala. Los gobernantes, folletistas y periodistas centro-americanos inculparon acremente al presidente Santa-Anna, suponiendo que su citado decreto era un arranque de habitual despotismo, porque quisieron entender como arbitrariedad, lo que fué una resolucion exigida por la necesidad de buen gobierno, y autorizada por una justicia notoria. Los espíritus lijeros y de falsa ó equívoca rectitud, fácilmente propenden a juzgar mal de los actos gubernativos, que no convienen con sus ideas, ó no favorecen sus intereses.

La grito de los políticos de Centro-América no impidió que subsistiera para lo sucesivo el decreto de 1842, que han mantenido en vigor, reconocido como justo, é invocado con entereza, los gobiernos posteriores de México, de diversos partidos y formas, aun de los más adversos a la persona y a la política del general Santa-Anna. Todos han procedido en el mismo concepto que sobre esto tuvo el presidente D. Benito Juarez, enunciado en estas frases de su ministro de relaciones: «El decacto del presidente Santa-Anna, decía el Sr. Lafragua, léjos por tanto de ser una usurpacion, fué solo resultado de un derecho que se apoyaba en la voluntad del pueblo de Soconusco, expresada de tan diferentes modos y con perfecta libertad.»

Aquel decreto cambió, como decíamos antes, los términos de la cuestion internacional. Soconusco desde aquel año quedó sujeto a la autoridad suprema del gobierno de México: continuó en la posesion legítima y civil del gobierno mexicano, que le correspondía por los justos títulos de dominio que le dieron las proclamas y resoluciones populares de 1821 a 1824, que mencionamos y citamos en nuestros artículos precedentes. Estando México en posesion legítima y efectiva de Soconusco, bien se pudo ya dejar a los diplomáticos y políticos centro-americanos, que ordianarios en a su gusto la cuestion internacional sobre límites territoriales. Las cosas tomaron otro

giro desde aquel tiempo, segun lo van a ver nuestros lectores.

El gobierno federal de las Provincias Unidas entró en comunicaciones diplomáticas con el gobierno mexicano del general Santa-Anna. El ministro de relaciones de aquella república federal D. Juan José de Aycinena dirigió una nota, fecha 12 de Setiembre de 1842, a nuestro ministro de relaciones, en la cual se queja del referido decreto, y quiso fundar que la provincia de Guatemala tenía derecho de dominio en Soconusco. Invocó para eso una ley de la Recopilacion de Indias y el pronunciamiento de Tapachula, y algunas razones de levisima importancia. Quejóse de que el decreto contravino a los preliminares referidos, siendo la verdad que su gobierno los habia violado y desvirtuado, segun lo hemos ya referido. Pretendió sostener que aquellos preliminares constituían a Soconusco en un país neutral, respecto del cual ninguna potencia de las limítrofes podía considerarse con autoridad soberana. Y a la vez guardaba silencio sobre los actos abusivos de su gobierno, que mencionamos en el artículo anterior, y con los cuales fué violada la tregua que se acordó en 1825.

El ministro de relaciones del presidente Santa-Anna, contestó aquella nota respondiéndole sólidamente a sus argumentos.

Reservámos para despues copiar la nota del ministro centro-americano, para examinar cada una de sus principales razones, cuando hayamos concluido la noticia histórica de este asunto y entremos a demostrar los derechos incuestionables de México en Chiapas y en Soconusco.

No se aventajó con las notas que se cambiaron con los ministros de Centro-América y de México, en 1842, ninguna otra cosa, sino la manifestacion franca de las razones en que una y otra potencia fundan sus derechos, quedando la cuestion sin resolver durante el gobierno del presidente Santa-Anna, que concluyó en Diciembre de 1844.

Los gobiernos que le sucedieron en México y en Centro-América, desde 1844 hasta 1847 se abstuvieron de continuar las negociaciones consiguientes al decreto del general Santa-Anna, sea porque mayores atenciones les hubieran distraído de este asunto, sea porque los gobiernos mexicanos de aquel tiempo eran de un carácter que indicaba su poca estabilidad.

En el año de 1847, cuando se disolvió la confederacion de Centro-América, y Guatemala se trasformó de provincia en república, México estaba en declarada guerra con el gobierno de los Estados Unidos de América. Toda la atencion del gobierno mexicano era entonces la guerra internacional; y su mayor interés era en aquel tiempo salvar su independencia seriamente amenazada por un enemigo poderoso: y en tal situacion, no podía ni debía dar preferencia a la cuestion de Soconusco. Acaso por estas consideraciones el gobierno de la nueva república se abstuvo de insistir en sus reclamaciones, esperando